



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

BASES CONVOCATORIA N° 006-2024

I. FINALIDAD. –

Establecer los lineamientos del procedimiento de selección para contratar bajo la modalidad de locación de servicios no personales para los Programas Presupuestales de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

II. OBJETIVO. –

Contratar bajo la modalidad de locación de servicios no personales, para el cumplimiento de productos específicos en mejora de la salud de la población.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. –

ETAPA	CARACTER	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	DESCRIPCION
Evaluación	Eliminatorio	60	100	Calificación de los requisitos solicitados y documentación presentada

IV. PLAZAS A CONVOCAR. –

Código	SERVICIO	CANTIDAD SOLICITADA	ENTREGABLES	MONTO DEL SERVICIO
SISMED001	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS INFORMATICOS	02	04	9,200.00
SISMED002	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE ALMACEN	01	04	16,000.00
SISMED003	SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACION DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES	02	04	9,600.00
SISMED004	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	01	04	9,200.00
SEGUROS001	SERVICIO DE DIGITACION	53	04	8,800.00
SEGUROS002	SERVICIO DE AUDITORIA EN SALUD	04	04	24,000.00
SEGUROS003	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS	01	04	15,200.00

V. CRONOGRAMA. -

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA		
CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS NO PERSONALES N° 002-2024		
CONVOCATORIA		
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: PAGINA INSTITUCIONAL DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA	27/05/2024	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
2. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO Y ANEXOS, EN SOBRE CERRADO EN	28/05/2024	LA COMISIÓN

www.redperiferica.eqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424
T. 054-200823 - 206777 - 202279



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MESA DE PARTES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA. HORARIO: 08:00 A 12:15 Y 13:30 A 15:00 HORAS		
SELECCIÓN		
3. EVALUACIÓN CURRICULAR	29 y 30/05/2024	LA COMISIÓN
4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES:	30/05/2024	LA COMISIÓN
5. ADJUDICACIÓN: OFICINA DE ADMINISTRACION A LAS 08:00 HORAS	31/05/2024	LA COMISIÓN

VI. DISTRIBUCION DE PUNTAJE. –

EVALUACION	PUNTAJE
FORMACION ACADEMICA	40
CURSOS Y/O ESTUDIOS RELACIONADOS A LA PLAZA QUE POSTULA (1pto por crédito)	20
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN RELACION A LA PLAZA QUE POSTULA (08 ptos por año en el sector público, 04 ptos por año en el sector privado)	40
PUNTAJE TOTAL	100

- Los requisitos del perfil deben ser acreditados con la documentación correspondiente en copia legible.
- Se efectuarse la verificación respectiva de documentación presentada y advertirse documentos falsos y/o adulterados, será causal de anulación de la participación en la convocatoria o resolución de contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas o penales a que hubiera lugar.

VII. EVALUACION CURRICULAR. –

- **Experiencia:** Deberá acreditarse mediante certificados de trabajo, constancias de trabajo, ordenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán de contener fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado.
- **Experiencia específica:** Entendida como aquella relacionada a las áreas o actividades vinculadas al servicio a prestar. Es obligatoria, salvo que se indique expresamente que es "de preferencia". Puede acreditarse con documento sustentario o de manera declarativa.
- **Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:** Deberá acreditarse con copia simple de certificado de estudios técnicos o profesionales, diploma de bachiller, egresado, título profesional, otros; según corresponda (de acuerdo con lo solicitado en el término de referencia)
- **Cursos y/o estudios de especialización:** Deberá acreditarse con copia simple del certificado, constancia, diploma u otro documento que evidencia haber participado en los cursos o estudios. **(Solo se evaluarán los cursos relacionados al cargo que postula).**

VIII. RESULTADO. –

- El puntaje mínimo total será de 60 puntos
- El resultado final de la evaluación se publicará en la página web institucional

IX. ADJUDICACION. –

Los participantes ganadores en el momento de la adjudicación deberán cumplir con exhibir su Curriculum vitae documentado, en original, en cumplimiento a la Ley N° 27444 y de acuerdo con lo solicitado.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424
T. 054-200823 - 206777 - 202279



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- CV documentado
- DNI
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)

X. PRECISIONES ADICIONALES. –

- Cualquier controversia, situación o interpretación a las Bases que se susciten o se quieran durante el procedimiento de selección, será resuelto por la Comisión.
- El procedimiento de selección se regirá por el cronograma elaborado en la convocatoria. Así mismo es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente a través del portal institucional.
- En caso de que declare desierta la convocatoria y de persistir la necesidad de la contratación, la comisión procederá a la segunda convocatoria.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO. –

El procedimiento será declarado en los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al procedimiento de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos o puntaje mínimo.
- Cuando no se suscriba el contrato dentro del plazo correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA-CAYLLOMA

Lic. Enf. *[Signature]*
Chambi Mamani
D.E.P. 59355 - R.E.E. 11380
RESPONSABLE (E/L) DE LA OFICINA DE SEGUROS

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

[Signature]
Erika Patricia Velásquez Benavente
COORDINADORA SISTEMA DE
QUIMICO FARMACEUTICO
CÓFP 1003

[Signature]

[Signature]

www.redpenferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424
T. 054-200823 - 206777 - 202279



SISMES 001

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS INFORMATICOS

1.- AREA USUARIA:

Oficina : Almacén especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa
Programa Presupuestal : APNOP
Meta : 136
Cantidad de Recursos : S/. 9,200.0

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico Informático para la oficina SISMED - Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a los procesos de digitación, programación, ingreso y salida de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de las IPRESS del ámbito de la Red De Salud Arequipa-Caylloma de productos farmacéuticos del Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa, para cubrir las necesidades presentes en los establecimientos de la red periférica y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando el cumplimiento y garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS de los establecimientos de salud.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa se lograría cumplir con las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa como Técnico Informático que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico Informático que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS
Meta : 136
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias

AREQUIPA SOMOS TODOS
Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Específica de Gasto : 23.29.1.1
 Rubro : Locación de Servicios
 Monto total : S/. 9,200.0
 Monto por Entregable : S/. 2,300.0
 N° de Transferencia : 0077-2024
 N° de R.J. : 0017-2024

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título de Técnico Informático y/o título de Bachiller en Ingeniería Industrial, Sistemas, Administración y/o Contabilidad.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc) nivel intermedio - Conocimiento en herramientas de GOOGLE
Competencias	- Orientación a resultados trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Brindar asistencia para la digitación de Fichas Técnicas para la adquisición de Insumos médicos, mínimo 200 insumos.
- ✓ Brindar asistencia para la presentación de expedientes, foliados, fotocopias, etc.
- ✓ Soporte técnico para la Oficina de SISMED y el almacén especializado de la Red Arequipa Caylloma.
- ✓ Capacitación en el manejo del sistema SISMED V2.
- ✓ Ingresar la transferencia del almacén SISMED al almacén especializado de la Red Periférica Arequipa Caylloma
- ✓ Recepcionar los requerimientos de los 148 establecimientos pertenecientes a la Red Periférica Arequipa Caylloma y gestionar con el almacén para evaluación y atención respectiva.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



www.redperiferica.aqp.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- ✓ Consolidar los informes de consumo integral ICI y los informes de movimiento económico e introducir al sistema SISMED para sacar los reportes a nivel nacional en forma mensual.
- ✓ Dar soporte técnico y programación a los 148 establecimientos de la Red Periférica Arequipa Caylloma.
- ✓ Otras actividades que le asigne el jefe inmediato superior.

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Digitación de Guías de Remisión de distribución de productos farmacéuticos de los establecimientos de salud de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	200	04	1200	INFORME
Realizar reporté de información estadística a la oficina de SISMED y almacén de Medicamentos Especializado de Medicamentos.	01	04	600	REPORTE DE INFORMACION
Realizar reporte de recepción los requerimientos de los 148 establecimientos pertenecientes a la Red Periférica Arequipa Caylloma.	01	04	06	REPORTE DE RECEPCION
Realizar reporte de evaluación los requerimientos de los 148 establecimientos pertenecientes a la Red Periférica Arequipa Caylloma y gestionar con el almacén la atención respectiva.	01	04	06	REPORTE DE EVALUACION
Registrar el ingreso y salida de productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos en forma diaria.	50	04	300	INFORME
Realizar registros de las lecturas de temperatura y humedad, tres lecturas diarias.	90	04	540	REPORTE DE REGISTROS

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 84 días calendario, de ejecución del servicio
Cuarto Entregable	Hasta los 112 días calendario, de ejecución del servicio

11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en CUATRO (04) parte según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO			
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO
TECNICO INFORMATICO I	2300	2300	2300	2300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO
Erika Patricia Velásquez Benavente
COORDINADORA GENERAL
QUIMIOPROFESIONISTA
C.O.P. 1300

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



SISMED 001



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS

SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS INFORMATICOS

1.- AREA USUARIA:

Oficina : Almacén especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa
Programa Presupuestal : APNOP
Meta : 136
Cantidad de Recursos : S/. 9,200.0

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico Informático para la oficina SISMED - Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a los procesos de digitación, programación, ingreso y salida de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de las IPRESS del ámbito de la Red De Salud Arequipa-Caylloma de productos farmacéuticos del Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa, para cubrir las necesidades presentes en los establecimientos de la red periférica y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando el cumplimiento y garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS de los establecimientos de salud.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa se lograría cumplir con las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa como Técnico Informático que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Especifico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico Informático que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

6.- AFECTACION PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS
Meta : 136
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias



AREQUIPA SOMOS TODOS
Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Especifica de Gasto : 23. 2 9.1 1
 Rubro : Locación de Servicios
 Monto total : S/. 9,200.0
 Monto por Entregable : S/. 2,300.0
 N° de Transferencia : 0077-2024
 N° de R.J. : 0017-2024

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título de Técnico Informático y/o título de Bachiller en Ingeniería Industrial, Sistemas, Administración y/o Contabilidad.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc) nivel intermedio - Conocimiento en herramientas de GOOGLE
Competencias	- Orientación a resultados trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Brindar asistencia para la digitación de Fichas Técnicas para la adquisición de Insumos médicos, mínimo 200 insumos.
- ✓ Brindar asistencia para la presentación de expedientes, foliados, fotocopias, etc.
- ✓ Soporte técnico para la Oficina de SISMED y el almacén especializado de la Red Arequipa Caylloma.
- ✓ Capacitación en el manejo del sistema SISMED V2.
- ✓ Ingresar la transferencia del almacén SISMED al almacén especializado de la Red Periférica Arequipa Caylloma
- ✓ Recepcionar los requerimientos de los 148 establecimientos pertenecientes a la Red Periférica Arequipa Caylloma y gestionar con el almacén para evaluación y atención respectiva.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ Consolidar los informes de consumo integral ICI y los informes de movimiento económico e introducir al sistema SISMED para sacar los reportes a nivel nacional en forma mensual.
- ✓ Dar soporte técnico y programación a los 148 establecimientos de la Red Periférica Arequipa Caylloma.
- ✓ Otras actividades que le asigne el jefe inmediato superior.

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Digitación de Guías de Remisión de distribución de productos farmacéuticos de los establecimientos de salud de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	200	04	1200	INFORME
Realizar reporté de información estadística a la oficina de SISMED y almacén de Medicamentos Especializado de Medicamentos.	01	04	600	REPORTE DE INFORMACION
Realizar reporte de recepción los requerimientos de los 148 establecimientos pertenecientes a la Red Periférica Arequipa Caylloma.	01	04	06	REPORTE DE RECEPCION
Realizar reporte de evaluación los requerimientos de los 148 establecimientos pertenecientes a la Red Periférica Arequipa Caylloma y gestionar con el almacén la atención respectiva.	01	04	06	REPORTE DE EVALUACION
Registrar el ingreso y salida de productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos en forma diaria.	50	04	300	INFORME
Realizar registros de las lecturas de temperatura y humedad, tres lecturas diarias.	90	04	540	REPORTE DE REGISTROS

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 84 días calendario, de ejecución del servicio
Cuarto Entregable	Hasta los 112 días calendario, de ejecución del servicio

11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en CUATRO (04) parte según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO			
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO
TECNICO INFORMATICO I	2300	2300	2300	2300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

- F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 "AÑO DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO"

.....
Enka Patricia Velásquez Benavente
 COORDINADORA SISMED
 QUIMICO FARMACEUTICO
 C.G.P.A. 13623

AREQUIPA SOMOS TODOS	Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424
----------------------	---





SISMED 002

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

SERVICIO ESPECIALIZACION EN TEMAS DE ALMACENES

1.- AREA USUARIA:

Oficina : Almacén especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa
Programa Presupuestal :
Meta : 136
Cantidad de Recursos : S/. 16,000.0

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Químico Farmacéutico para laborar en el Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos de selección, programación, adquisición, monitoreo, almacenamiento, distribución y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red de Salud Arequipa Caylloma, para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría dar cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos de selección, programación, adquisición, monitoreo, almacenamiento, distribución y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red de Salud Arequipa Caylloma, para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de Químico Farmacéutico, personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Arequipa - Caylloma, que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Químico Farmacéutico que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Arequipa - Caylloma; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNDIAD DE SEGUROS
Meta : 136
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Rubro : Locación de Servicios
 Monto total : S/. 16,000.0
 Monto por Entregable : S/. 4,000.0
 N° de Transferencia : 0077-2024
 N° de RJ : 0017-2024

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (02) años en establecimientos Farmacéutico de Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título Profesional de Químico Farmacéutico Colegiado. - Habilitación original vigente. - Copia de Resolución de Termino de SERUMs.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos de la normatividad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Cursos de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), Buenas Prácticas de Distribución (BPD) y Buenas Prácticas de Transporte (BPT). - Cursos en Gestión y Logística de Almacenes. - Cursos de Especialización en Salud Publica y/o Gestión Pública. - Disponibilidad para trabajar a dedicación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc). - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos. - Conocimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento. - Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos. - Conocimiento del manejo de cadena de frío.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión. - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático. - Con facilidad para la comunicación y adaptación al cambio. - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad organizativa y analítica. - Ética y valores: solidaridad y honradez. - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Dominio en informática Windows y Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) - Dominio en herramientas Google drive. - Estar registro en la OSCE como proveedor del Estado. - No tener impedimento para contratar con el Estado.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
 Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
 N° 424





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Transferencia: registrar, chequear y supervisar el correcto ingreso del stock al SISMED y SIGA en el proceso de transferencia de productos farmacéuticos del almacén SISMED al almacén de la RSAC. Elaboración y corrección de las Especificaciones Técnicas evaluadas y observadas por la Oficina de Seguros para la adquisición de MEDICAMENTOS.
- ✓ Realizar el monitoreo, selección y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa para la distribución adecuada de stock en los diferentes establecimientos de salud de la Red Periférica Arequipa.
- ✓ Evaluar la programación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios identificando las necesidades reales de los establecimientos de la red y determinar su requerimiento para atención en el ámbito de su competencia.
- ✓ Publicar el stock real de las IPRESS, evaluar los saldos y realizar las transferencias para garantizar el adecuado abastecimiento de las IPRESS.
- ✓ Realizar los pedidos para la compra y adquisición de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de acuerdo a lo programado por la UE.
- ✓ Registrar las atenciones directas del almacén a los establecimientos de salud.
- ✓ Registrar los productos enviados del almacén a los establecimientos de salud.
- ✓ Supervisar el ingreso de productos al almacén especializado de la RSAC.
- ✓ Publicar mensualmente el stock actualizado del almacén de la RSAC a las IPRESS.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines Institucional.
- ✓ Asistir a las capacitaciones y demás actividades de interés institucional convocadas por la IPRESS, UE, SISMED.
- ✓ Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo mobiliario, servicios y demás recursos del almacén.
- ✓ Inspeccionar a la Unidades de Farmacia de los Establecimientos de salud de la RSAC.
- ✓ Mantener el archivo actualizado de la documentación técnica recibida.
- ✓ Otras Actividades que le asigne su jefe inmediato.

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar evaluaciones de monitoreo, selección y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa para la distribución adecuada de stock en los diferentes establecimientos de salud de la Red Periférica Arequipa.	70	04	280	INFORME

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



Realizar evaluaciones de programación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios identificando las necesidades reales de los establecimientos de la red y determinar su requerimiento para atención en el ámbito de su competencia.	70	04	280	INFORME
Realizar atenciones (pedidos de productos farmacéuticos) directas del almacén a los establecimientos de salud.	70	04	280	INFORME
Realizar publicación del stock real de las IPRESS, evaluar los saldos y realizar las transferencias para garantizar el adecuado abastecimiento de las IPRESS.	01	04	04	INFORME
Realizar registros los productos enviados del almacén a los establecimientos de salud.	70	04	280	INFORME
Realizar supervisiones permanentes del ingreso de productos al almacén especializado de la RSAC.	01	04	04	INFORME
Realizar publicación mensual del stock actualizado del ALMACÉN de la RSAC a las IPRESS.	01	04	04	INFORME
Asistir a capacitaciones y demás actividades de interés institucional convocadas por la IPRESS, UE, SISMED.	01	04	04	INFORME

10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 84 días calendario, de ejecución del servicio
Cuarto Entregable	Hasta los 112 días calendario, de ejecución del servicio

11.- FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en CUATRO (04) parte según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO			
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO
QUIMICO FARMACEUTICO	4,00.0	4,000.0	4,000.0	4,000.0

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO

Erika Patricia Velásquez Benavente
COORDINADORA SISMED
QUIMICO FARMACEUTICO
C.O.F.P. 13025

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424





SISMED 003

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACION DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

1.- AREA USUARIA:

Oficina : **Almacén especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa**
Programa Presupuestal :
Meta : 136
Cantidad de Recursos : S/. 9,600.0

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico en Farmacia para la UPSS farmacia para el **Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa** de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a los procesos almacenamiento, distribución, dispensación, embalaje e inventarios de productos farmacéuticos del Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa, para cubrir las necesidades presentes en los establecimientos de la red periférica y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando el cumplimiento y garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS de los establecimientos de salud.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa se lograría cumplir con las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa como Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico en farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS
Meta : 136

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
 Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1
 Rubro : Locación de Servicios
 Monto total : S/. 9,600.0
 Monto por Entregable : S/. 2,400.0
 N° de Transferencia : 0077-2024
 N° de R.J. : 0017-2024

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Farmacia.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc). - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, Dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos. - Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos. - Conocimiento del manejo de cadena de frío.
Competencias	- Orientación a resultados trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral. - Disponibilidad para realizar trabajo que requiere esfuerzo físico (carga, embalaje y distribución)
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ **Recepción:** Recepcionar los productos farmacéuticos según los procedimientos establecidos en el manual de procedimientos administrativos (MAPRO) apoyando en el conteo de productos al Químico farmacéutico Encargado de la recepción, asegurando la calidad de actividades

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
 Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
 N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



planificadas y sistemáticas aplicadas en un sistema de gestión de la calidad para que los requisitos de calidad de un producto o servicio sean satisfechos.

- ✓ **Almacenamiento:** Realizar el correcto almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en el almacén especializado de la Red periférica Arequipa. Ubicando los productos en la zona asignada, teniendo en cuenta para ello el volumen, cantidad, tipo de producto y condiciones particulares de almacenamiento. Para ello se deberá tener en cuenta que se distribuyan primero aquellos que vencen antes PEPE (primero en Expirar, Primero en Entregar) o aquellos que ingresaron primero, PEPS (Primero en Expirar, Primero en Salir) si los productos no tuvieran fecha de vencimiento.
- ✓ **Distribución:** Realizar la distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y productos biológicos incluyendo el traslado y transporte oportuno de los productos farmacéuticos del almacén especializado hacia los establecimientos de salud de su jurisdicción, garantizando las condiciones de calidad y seguridad cumpliendo con las BPT y D (Buenas Prácticas de Transporte y distribución) aplicando los procedimientos de preparación, Selección, embalaje y entrega los productos farmacéuticos a los responsables de los establecimientos de farmacia de la red periférica o al transportista.
- ✓ **Inventario:** Apoyar en la ejecución de los inventarios mensuales, semanales o diarios según corresponda el control periódico (INVENTARIO) de las existencias a través de las tarjetas de control visible (KARDEX) tomando en cuenta los procedimientos de almacenamiento.
- ✓ Registrar el ingreso y salida de productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos.
- ✓ **Capacitación y Entrenamiento:** Prestar las facilidades para el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ **Saneamiento y Limpieza:** Realizar la limpieza de los anaqueles y del almacén.
- ✓ **Temperatura:** Realizar las lecturas de temperatura y humedad tres veces por turno.
- ✓ Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo mobiliario, servicios y demás recursos del almacén.
- ✓ Otras Actividades que le asigne su jefe inmediato.

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Recepcionar productos farmacéuticos según los procedimientos establecidos en el manual de procedimientos administrativos (MAPRO) apoyando en el conteo de productos al Químico farmacéutico Encargado de la recepción, asegurando la calidad de actividades planificadas y sistemáticas aplicadas en un sistema de gestión de la calidad para que los requisitos de calidad de un producto o servicio sean satisfechos	150	04	600	INFORME
Realizar el correcto almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, de 03 anaqueles en el almacén especializado de la Red periférica Arequipa. Ubicando los productos en la zona asignada, teniendo en cuenta para ello el volumen, cantidad, tipo de producto y condiciones particulares de almacenamiento. Para ello se deberá tener en cuenta que se distribuyan primero aquellos que vencen antes PEPE (primero en Expirar, Primero en Entregar) o aquellos que ingresaron primero, PEPS (Primero en Expirar, Primero en Salir) si los productos no tuvieran fecha de vencimiento.	50	04	200	INFORME
Realizar la distribución a Micro Redes de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y productos biológicos incluyendo el traslado y transporte oportuno de los productos farmacéuticos del almacén especializado hacia los establecimientos de salud de su jurisdicción, garantizando las condiciones de calidad y seguridad cumpliendo con las BPT y D (Buenas Prácticas de Transporte y distribución) aplicando los procedimientos de preparación, Selección, embalaje y entrega los productos farmacéuticos a los responsables de los establecimientos de farmacia de la red periférica o al transportista.	28	04	112	INFORME
Apoyar en la ejecución de inventario de 50 productos mensuales, semanales o diarios según corresponda el control periódico (INVENTARIO) de las existencias a través de las tarjetas de control visible (KARDEX) tomando en cuenta los procedimientos de almacenamiento.	01	04	04	REPORTE DE INVENTARIO
Registrar el ingreso y salida de 50 productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos en forma diaria.	01	04	04	INFORME
Realizar registros de las lecturas de temperatura y humedad, tres lecturas diarias.	75	04	300	REPORTE DE REGISTROS

10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 84 días calendario, de ejecución del servicio
Cuarto Entregable	Hasta los 112 días calendario, de ejecución del servicio

11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en CUATRO (04) partes según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO			
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO
TECNICO EN FARMACIA	2400	2400	2400	2400

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

- F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD

 Enka Patricia Velásquez Benavente
 COORDINADORA SISMED
 QUÍMICO FARMACÉUTICO
 C.O.P. 13029

AREQUIPA SOMOS TODOS	Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424
----------------------	---





SISMED 003
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACION DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

1.- AREA USUARIA:

Oficina : **Almacén especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa**
 Programa Presupuestal :
 Meta : 136
 Cantidad de Recursos : S/. 9,600.0

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico en Farmacia para la UPSS farmacia para el **Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa** de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a los procesos almacenamiento, distribución, dispensación, embalaje e inventarios de productos farmacéuticos del Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa, para cubrir las necesidades presentes en los establecimientos de la red periférica y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando el cumplimiento y garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS de los establecimientos de salud.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa se lograría cumplir con las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa como Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico en farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : UNIDAD DE SEGUROS
 Meta : 136



AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
 Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
 N° 424

Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1
Rubro : Locación de Servicios
Monto total : S/. 9,600.0
Monto por Entregable : S/. 2,400.0
N° de Transferencia : 0077-2024
N° de R.J. : 0017-2024

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Farmacia.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc). - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, Dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos. - Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos. - Conocimiento del manejo de cadena de frío.
Competencias	- Orientación a resultados trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral. - Disponibilidad para realizar trabajo que requiere esfuerzo físico (carga, embalaje y distribución)
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ **Recepción:** Recepcionar los productos farmacéuticos según los procedimientos establecidos en el manual de procedimientos administrativos (MAPRO) apoyando en el conteo de productos al Químico farmacéutico Encargado de la recepción, asegurando la calidad de actividades

planificadas y sistemáticas aplicadas en un sistema de gestión de la calidad para que los requisitos de calidad de un producto o servicio sean satisfechos.

- ✓ **Almacenamiento:** Realizar el correcto almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en el almacén especializado de la Red periférica Arequipa. Ubicando los productos en la zona asignada, teniendo en cuenta para ello el volumen, cantidad, tipo de producto y condiciones particulares de almacenamiento. Para ello se deberá tener en cuenta que se distribuyan primero aquellos que vencen antes PEPE (primero en Expirar, Primero en Entregar) o aquellos que ingresaron primero, PEPS (Primero en Expirar, Primero en Salir) si los productos no tuvieran fecha de vencimiento.
- ✓ **Distribución:** Realizar la distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y productos biológicos incluyendo el traslado y transporte oportuno de los productos farmacéuticos del almacén especializado hacia los establecimientos de salud de su jurisdicción, garantizando las condiciones de calidad y seguridad cumpliendo con las BPT y D (Buenas Prácticas de Transporte y distribución) aplicando los procedimientos de preparación, Selección, embalaje y entrega los productos farmacéuticos a los responsables de los establecimientos de farmacia de la red periférica o al transportista.
- ✓ **Inventario:** Apoyar en la ejecución de los inventarios mensuales, semanales o diarios según corresponda el control periódico (INVENTARIO) de las existencias a través de las tarjetas de control visible (KARDEX) tomando en cuenta los procedimientos de almacenamiento.
- ✓ Registrar el ingreso y salida de productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos.
- ✓ **Capacitación y Entrenamiento:** Prestar las facilidades para el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ **Saneamiento y Limpieza:** Realizar la limpieza de los anaqueles y del almacén.
- ✓ **Temperatura:** Realizar las lecturas de temperatura y humedad tres veces por turno.
- ✓ Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo mobiliario, servicios y demás recursos del almacén.
- ✓ Otras Actividades que le asigne su jefe inmediato.

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

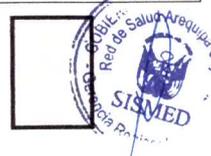


ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Recepcionar productos farmacéuticos según los procedimientos establecidos en el manual de procedimientos administrativos (MAPRO) apoyando en el conteo de productos al Químico farmacéutico Encargado de la recepción, asegurando la calidad de actividades planificadas y sistemáticas aplicadas en un sistema de gestión de la calidad para que los requisitos de calidad de un producto o servicio sean satisfechos	150	04	600	INFORME
Realizar el correcto almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, de 03 anaqueles en el almacén especializado de la Red periférica Arequipa. Ubicando los productos en la zona asignada, teniendo en cuenta para ello el volumen, cantidad, tipo de producto y condiciones particulares de almacenamiento. Para ello se deberá tener en cuenta que se distribuyan primero aquellos que vencen antes PEPE (primero en Expirar, Primero en Entregar) o aquellos que ingresaron primero, PEPS (Primero en Expirar, Primero en Salir) si los productos no tuvieran fecha de vencimiento.	50	04	200	INFORME
Realizar la distribución a Micro Redes de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y productos biológicos incluyendo el traslado y transporte oportuno de los productos farmacéuticos del almacén especializado hacia los establecimientos de salud de su jurisdicción, garantizando las condiciones de calidad y seguridad cumpliendo con las BPT y D (Buenas Prácticas de transporte y distribución) aplicando los procedimientos de preparación, Selección, embalaje y entrega los productos farmacéuticos a los responsables de los establecimientos de farmacia de la red periférica o al transportista.	28	04	112	INFORME
Apoyar en la ejecución de inventario de 50 productos mensuales, semanales o diarios según corresponda el control periódico (INVENTARIO) de las existencias a través de las tarjetas de control visible (KARDEX) tomando en cuenta los procedimientos de almacenamiento.	01	04	04	REPORTE DE INVENTARIO
Registrar el ingreso y salida de 50 productos la tarjeta de control visible (KARDEX) y archivar los documentos en forma diaria.	01	04	04	INFORME
Realizar registros de las lecturas de temperatura y humedad, tres lecturas diarias.	75	04	300	REPORTE DE REGISTROS

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será **Almacén especializado de medicamentos de la red periférica Arequipa** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 84 días calendario, de ejecución del servicio
Cuarto Entregable	Hasta los 112 días calendario, de ejecución del servicio

11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en CUATRO (04) partes según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO			
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO
TECNICO EN FARMACIA	2400	2400	2400	2400

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO
.....
Enka Patricia Velásquez Benavente
COORDINADORA SISMED
QUÍMICO FARMACÉUTICO
C.O.F.P. 13623

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe





SISMED 004

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA

1.- AREA USUARIA:

Oficina : SEDE ADMINISTRATIVA DE LA RED PERIFÉRICA
AREQUIPA
Programa Presupuestal :
Meta : 131
Cantidad de Recursos : S/. 9,200

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del servicio de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de (uno) 01 TECNICO ADMINISTRATIVO para laborar en la Sede Administrativa de la Red Periférica Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos logísticos de SISMED - FARMACIA del ámbito de la UE Red Periférica Arequipa, para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario se lograría cumplir con las actividades administrativas en la sede administrativa de la red de salud Periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en la sede administrativa de la red de salud Periférica Arequipa como Técnico Administrativo que se encargue de Realizar las actividades administrativas logísticos de SISMED - FARMACIA; en función al cumplimiento de la normatividad.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de uno (01) TECNICO ADMINISTRATIVO que se encargue de Realizar las actividades administrativas en la sede administrativa de la red de salud Periférica Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad.

6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Meta : 131
Fuente de Financiamiento : R.D.R (RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS)
Específica de Gasto : 23. 2 9.1 1
Rubro : Locación de Servicios
Monto total : S/. 9,200.0
Monto por Entregable : S/. 2,300.0

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia Laboral no menor de (02) años en Instituciones Públicas y/o Privadas. - Conocimiento de sistemas informáticos. - Disponibilidad para trabajar a dedicación.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de título de técnico y/o bachiller en administración de empresas o contabilidad.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc).
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio en herramientas Google drive.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación a resultados de trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Ingreso de 200 productos farmacéuticos al Sistema SIGA.
- ✓ Revisar por lo menos 10 expedientes de CENARES, según el tipo de ingreso que corresponda a nuestra Unidad Ejecutora, debiendo emitir Pedido Provisional de Almacén (PPA) para ser entregado al responsable del Almacén Especializado de Medicamentos.
- ✓ Realizar la emisión de por lo menos 10 PECOSAS por Venta, por Intervenciones Sanitarias, por SIS, por Convenios (donaciones); correspondiente al Almacén Especializado de Medicamentos de la RSAC.
- ✓ Verificar de internamiento de por lo menos 10 existencias (material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio), lo que constara de conteo minucioso, verificación de lote Realizar 01 reporte del control contable del presupuesto asignado por el SIS y avance presupuestal. Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.
- ✓ Verificar los expedientes de la documentación correspondiente a O/C.

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DEBEN SER MONITORIZADAS PARA SU CUMPLIMIENTO ESTRICTO EN EL ALMACEN ESPECIALIZADO PERTENECIENTE A LA RSAC	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Realizar actividades de digitación de todo lo concerniente al Almacén Especializado De Medicamentos y del Sistema Integrado De Gestión Administrativa (SIGA) de la Red de Salud Arequipa Caylloma de expedientes.	10	04	40	REPORTE DIGITACIÓN
Ingreso de productos farmacéuticos al Sistema SIGA.	200	04	800	REPORTE DE INGRESO
Revisar expedientes de CENARES, según el tipo de ingreso que corresponda a nuestra Unidad Ejecutora, debiendo emitir Pedido Provisional de Almacén (PPA) para ser entregado al responsable del Almacén Especializado de Medicamentos.	10	04	40	REPORTE DE EVALUACIONES
Realizar el ingreso de la información mensual emitida por el SISMED, referente a la distribución de medicamentos, material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, según corresponda a nuestra Unidad Ejecutora 405. Debiendo emitir 01 reporte correspondiente de forma mensual.	01	02	02	REPORTE DE EVALUACIÓN SISMED
Realizar la emisión de por lo menos 10 PECOSAS por Venta, por Intervenciones Sanitarias, por SIS, por Convenios (donaciones); correspondiente al Almacén Especializado de Medicamentos de la RSAC.	10	04	40	REPORTE DE EMISIÓN DE PECOSAS
Verificar de internamiento de por lo menos 10 existencias (material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio), lo que constara de conteo minucioso, verificación de lote Realizar 01 reporte del control contable del presupuesto asignado por el SIS y avance presupuestal, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.	10	04	40	REPORTE DE EXISTENCIAS

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

10.1. LUGAR DEL SERVICIO

El lugar de la prestación de servicio será **SEDE ADMINISTRATIVA DE LA RED PERIFÉRICA AREQUIPA** de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 28 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 56 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 84 días calendario, de ejecución del servicio
Cuarto Entregable	Hasta los 112 días calendario, de ejecución del servicio

11.- FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en CUATRO (04) parte según cuadro adjunto:

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO			
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO	4TO PRODUCTO
TECNICO ADMINISTRATIVO	2300	2300	2300	2300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior
Nº 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.
La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO
.....
Erika Patricia Vasquez Benavente
COORDINADORA SISMED
QUIMICO FARMACEUTICO
C.O.F. 19923

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

SEGUROS 001

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS DE:

SERVICIOS DE DIGITACIÓN DE FORMATOS ÚNICO DE ATENCIÓN (FUA)

1. AREA USUARIA: OFICINA DE SEGUROS
Red de Salud Arequipa Caylloma
Unidad Ejecutora 1222 – Salud Red Periférica Arequipa (UE 405)

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Servicios de Digitación de Formatos Únicos de Atención (FUA), para los Puntos de Digitación de las IPRESS de la red de salud Arequipa Caylloma, mediante la modalidad de locación de servicios por Personas Naturales.

3. FINALIDAD PUBLICA:

La presente contratación tiene por finalidad contratar una persona natural, debidamente capacitada que deberá cumplir con los términos de referencia para fortalecer la Oficinas de Atención del asegurado (OAA) con los procesos de digitación de las prestaciones del Seguro Integral de Salud - SIS con oportunidad y calidad.

4. ANTECEDENTES ACTIVIDADES: (Obligatorio)

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00049-2023-SIS/J, se aprueba la Directiva Administrativa N° 003-2023-SIS/GREP-V.03 “Directiva Administrativa que regula el control Prestacional Electrónico del Seguro Integral de salud”, con la finalidad de Contribuir con el control de las prestaciones de salud financiadas por el “Seguro Integral de Salud”, a fin de mejorar la gestión del riesgo prestacional de las atenciones brindadas en las IPRESS públicas a los asegurados SIS. El Control Prestacional Electrónico Es el control que se realiza a las prestaciones de salud registrada en el FUA y digitada en los sistemas informáticos del SIS por las IPRESS o DIRECTIVA QUE REGULA EL CONTROL PRESTACIONAL ELECTRÓNICO DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD Incluye la consistencia y la evaluación prestacionales electrónica.

5. OBJETIVO DEL SERVICIO:

- **Objetivo General:**

Contar con servicio de digitación en los puntos de digitación de las oficinas de Atención al asegurado de las diferentes IPRESS del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quienes desarrollarán actividades relacionadas al procesamiento de datos para fortalecer los procesos de digitación OPORTUNA y con CALIDAD de las prestaciones del Seguro Integral de Salud – SIS por la modalidad de locación de servicios/ servicios de terceros.

- **Objetivo Específicos:**

- Fortalecer el proceso de control de las prestaciones de salud, contribuyendo a la implementación de buenas prácticas de gestión y facilite el desarrollo de las actividades relacionadas al control de las prestaciones de salud.
- Aplicar criterios de registro de las prestaciones de salud en el aplicativo informático ARFSIS web del SIS. Su incumplimiento se identifica a través de códigos específicos.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

- Identificar los FUA que superan y no superan las reglas de consistencia y evaluar estos últimos que pasan a retroalimentación automática a las IPRESS.

6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio).

Programa Presupuestal	: 9002-APNP
Meta Presupuestal	: 135
Fuente de Financiamiento	: Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto	: 23.29.11
Tipo de Recurso	: D y T- 013
Monto total	: S/ 466,400.00
Resolución Jefatural	: 017 - 2024
Transferencia Electrónica	: 077 - 2024

7. REQUISITOS MÍNIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general	- Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	- Experiencia laboral mínima de ocho (08) meses en el manejo de sistemas informáticos del SIS (SIASIS, SIGEPS, ARFSIS Web, etc.) - Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en digitación en sistemas de salud sector público privado.
Formación Académica	Técnico informático o afines; profesional, bachiller o egresado de carreras profesionales y técnicas en general.
Capacitación	- Curso de capacitación en informática (Indispensable)
Conocimientos	- Conocimiento de sistemas informáticos. - Conocimiento y dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc.). - Conocimiento en manejo de Google Drive.
Competencias	Orientación a resultados, calidad y oportunidad de datos digitados.
	Preocupación por orden, calidad y precisión, creatividad e iniciativa.
	Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado, facilidad para la comunicación, tolerancia al trabajo bajo presión, capacidad organizativa y analítica. Ética y valores: solidaridad y honradez.
Otras condiciones esenciales del contrato	- Declaración Jurada Simple de no presentar antecedentes penales y policiales. - Declaración jurada de no tener impedimento de contratación con el estado. - Contar con RUC vigente y recibo por honorarios. - Registro Nacional de Proveedores (R. N. P). - Disponibilidad inmediata y permanencia en la zona durante el tiempo de duración del servicio.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

8. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1. SERVICIO PRESTADO

Durante el plazo de ejecución del servicio se deberán desarrollar actividades enmarcadas en el cumplimiento del presente documento referente a la Digitación de FUA para lo cual las IPRESS a través de las oficinas de atención al asegurado proporcionará la documentación e información necesaria.

AREA USUARIA	NUMERO DE SERVICIOS (DIGITADORES) REQUERIDOS	Digitación de FUAS y Apoyo en Actividades, Relacionadas a la Unidad de Seguros - (Un digitador)	Numero de Productos	Propuesta de Pago por Entregable
OFICINA DE SEGUROS	53	Mínimo 3,000	4	2,200.00
TOTAL	53			

8.2. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:

1. Recepcionar los distintos formatos de atención correctamente llenados desde los establecimientos de origen debidamente ordenados, registrando la cantidad y fecha de recepción, así como la devolución. En un cuaderno de registro (con firma del responsable de seguros o jefe del EESS y firma del digitador).
2. Desarrollar actividades de procesamiento de datos en el Sistema de Información de Gestión de Prestaciones de Salud en los Sistemas Informáticos vigentes.
3. Ingresar correctamente los FUAS al Sistema Informático Vigente, dentro de los plazos establecidos y en cumplimiento de las fechas de cierre de la productividad mensual.
4. Digitar el contenido de los diferentes formatos, tal y como son entregados para este proceso. De encontrarse, detectarse informáticamente errores, estos deberán ser devueltos para su corrección respectiva. En un cuaderno de registro.
5. Generar el reporte de la producción procesada y lo enviará al responsable de Seguros de la UE; vía correo electrónico (Internet).
6. Una vez culminado el proceso de digitación, archivar los distintos formatos recibidos de acuerdo a la numeración (de menor a mayor) y por periodo de digitación de los diferentes tipos de formatos y custodia de acuerdo a lo normado por el Archivo General de la Nación.
7. Organizar el archivamiento de los reportes de producción digitada por periodo para su posterior revisión y análisis por el responsable de seguros.
8. Comunicar al responsable de Seguros de la Microred y de la UE, la publicación diaria y automática del Reporte de Reglas de Control Prestacional (Resultados Reglas de Consistencia del sistema Informático Vigente), para que realice la socialización y análisis correspondiente;

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



28

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

- con la consecuente e inmediata corrección, subsanación y levantamiento de dichas observaciones, dentro del periodo activo.
9. Generar BACKUP del sistema informático de digitación SIS luego de culminada cada jornada de digitación.
 10. De encontrarse en la publicación diaria y automática del Resultado de las Reglas de Consistencia - Prestaciones Observadas se procederá a realizar el levantamiento.
 11. Verificar en la página web "MUNDO IPRESS", Producción por IPRESS, el reporte de las prestaciones observadas y que no han ingresado a la producción digitada y que debe subsanarse, volviendo a digitar con la corrección del caso.
 12. Cualquier duda de interpretación, lectura o comprensión de los datos registrados en los formatos, consultar con el responsable de Seguros del establecimiento de origen o jefe del EESS.
 13. Brindar reportes o informes adicionales por cada periodo según requiera el responsable de seguros para el análisis estadístico.
 14. Apoyo en Actividades Relacionadas a Oficina de atención al Asegurado (OAA) en Actividades regulares monitoreo de Observaciones de PCPP y afiliaciones, prestaciones no tarifadas, entre otras que requiera la oficina de Atención al asegurado.
 15. Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo, mobiliario, servicios y demás recursos del Punto de Digitación.
 16. Asistir a las capacitaciones y demás actividades de interés institucional convocadas por la IPRESS, UE, DSRCR, UDR.
 17. Reportar el cumplimiento de sus actividades con evidencias e informe.
 18. Otras que le asigne el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

9. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

El personal contratado deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas durante (120) días calendario, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N.º 06), debidamente firmado, a través de la Oficina requiriente (**01 Original y 01 copia**). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercer/cuarto)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424
Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279
Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe
Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe
Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

Nro.	SERVICIO DE DIGITACIÓN	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANT. POR ENTREGABLE	TOTAL ENTREGABLE	FUENTE DE VERIFICACION
1	Digitación oportuna de Formatos Únicos de Atención en los Sistemas Informáticos vigentes, dentro de los plazos establecidos según directivas del Seguro Integral de Salud y disposiciones dadas por la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.	04 informes de Producción (01 informe semanal de avance) por fecha de digitación (un mínimo de 3000 FUAS en total), visado por los responsables de Seguros de los Puntos de Digitación (PDD) SIS donde se realizó la digitación o de quien haga sus veces a nivel IPRESS.	4	16	INFORME Y REPORTE
2	Recepcionar los distintos Formatos Únicos de Atención correctamente llenados desde los establecimientos de origen debidamente ordenados, registrando la cantidad y fecha de recepción, así como la devolución. En un cuaderno de registro.	01 cuadro resumen, con la cantidad de FUAS recibidos y devueltos durante el producto con firma del responsable de Seguros del Punto de Digitación SIS donde se realizó la digitación o de quien haga sus veces a nivel IPRESS, y la firma del digitador. (Foto del cuaderno)	1	4	CUADERNO DE CONTROL DE FUAS
3	Ingresar correctamente los FUAS al Sistema Informático del SIS Vigente, dentro de los plazos establecidos y en cumplimiento de las fechas de cierre de la productividad mensual.	01 informe indicando la producción por mes, por fecha de atención y sobre el cierre de periodo, visado por el responsable de Seguros del Punto de Digitación SIS donde se realizó la digitación o de quien haga sus veces a nivel IPRESS.	1	4	REPORTE SISTEMAS INFORMÁTICOS SIS / FUAS
4	Digitar el contenido de los diferentes formatos, tal y como son entregados para este proceso. De encontrarse, detectarse informáticamente errores, estos deberán ser devueltos para su corrección respectiva. En un cuaderno de registro.	01 cuadro resumen mensual de FUAS devueltas, que no se puede Digitar (FUAS con errores NO CORREGIBLES), visado por el responsable de Seguros del Punto de Digitación SIS donde se realizó la digitación o de quien haga sus veces a nivel IPRESS.	1	4	REPORTE SISTEMAS INFORMÁTICOS SIS / FUAS
5	Cualquier duda de interpretación, lectura o comprensión de los datos registrados en los formatos, consultar con el responsable de Seguros del establecimiento de origen o responsable de seguros de la UE	01 cuadro resumen mensual de FUAS devueltas que se han corregido dentro del mes. (FUAS Subsanaados), visado por el responsable de Seguros del Punto de Digitación SIS donde se realizó la digitación o de quien haga sus veces a nivel IPRESS.	1	4	REPORTE SISTEMAS INFORMÁTICOS SIS / FUAS
6	Generar el reporte de la producción digitada por periodo y remitirlo vía correo electrónico (Internet).	04 correos electrónicos (01 correo electrónico semanal) adjuntando archivos hojas de cálculo de producción por mes, dirigido a los responsables de Seguros de los Puntos de Digitación SIS donde se realizó la digitación o de quien haga sus veces a nivel IPRESS, con copia al correo de la Oficina de Seguros de la unidad ejecutora.	4	16	CORREO ELECTRONICO

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín"

7	Generar BACKUP del sistema informático de digitación SIS luego de culminada cada jornada de digitación.	01 correo electrónico o enlace a Google Drive adjuntando archivo BACKUP del sistema informático de digitación SIS vigente por cada día digitado.	1	4	CORREO ELECTRÓNICO / ENLACE GOOGLE DRIVE
8	Comunicar al responsable de Seguros de la Microred de Salud, la publicación diaria y automática del Reporte de resultados Reglas de Consistencia del sistema informático vigente, para socialización y análisis correspondiente; con corrección, subsanación y levantamiento de observaciones, dentro del periodo.	04 reportes de observaciones presentadas en el ARFSIS Web o sistema SIS vigente (01 reporte semanal), visado por el responsable de Seguros del Punto de Digitación SIS donde se realizó la digitación o de quien haga sus veces a nivel IPRESS.	4	16	SISTEMA VIGENTE SIS
9	Verificar en la página web "MUNDO IPRESS", "Producción por IPRESS", el reporte por periodo mensual, de las prestaciones observadas y que no ingresaron a la producción digitada, comunicar al responsable de seguros de la Microred de Salud para su socialización y análisis correspondiente; con la consecuente subsanación dentro del periodo indicado o inmediato posterior.	01 correo electrónico adjuntando captura de pantalla de la publicación de FUAS Observados en el Mundo IPRESS y adjuntando reporte de prestaciones observadas en MUNDO IPRESS por Punto de Digitación donde se realizó la digitación.	1	4	SISTEMA VIGENTE SIS
10	Brindar reportes adicionales por cada periodo según requiera el responsable de seguros para el análisis estadístico.	01 reporte estadístico de producción por tipo de profesional u otro que el responsable del PDD solicite, visado por el responsable de Seguros del Punto de Digitación SIS donde se realizó la digitación o de quien haga sus veces a nivel IPRESS.	1	4	REPORTE
11	Una vez culminado el proceso de digitación, archivar los distintos formatos recibidos (FUAS, etc.) de acuerdo a la numeración (de menor a mayor) y por periodo de producción mensual; custodia de acuerdo a lo normado por el Archivo General de la Nación.	01 foto de los FUAS procesados, para almacenamiento en el mes en curso debidamente etiquetado según lo dispuesto por la Oficina de Seguros.	1	4	SISTEMA VIGENTE SIS
12	Apoyo en Actividades Relacionadas a Oficina de atención al Asegurado (OAA) en Actividades regulares monitoreo de Observaciones de PCPP y afiliaciones, prestaciones no tarifadas, entre otras que requiera la oficina de Atención al asegurado.	01 informe consolidando dichas actividades administrativas de apoyo, visado por el responsable de Seguros del Punto de Digitación SIS donde se realizó la digitación o de quien haga sus veces a nivel IPRESS.	1	4	INFORME

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

10.1. LUGAR DEL SERVICIO:

La prestación del servicio a realizará en los Puntos de Digitación de Producción SIS ACTIVOS de la Jurisdicción de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

MICRORED	PUNTOS DE DIGITACIÓN	CANTIDAD DE DIGITADORES FUA REQUERIDOS
LA JOYA	2	2
YANAHUARA	1	2
SAN ISIDRO	1	1
HUNTER	4	3
CHIGUATA	1	1
MARITZA CAMPOS DIAZ	4	4
AMPLIACION PAUCARPATA	4	2
VITOR	2	1
CALLALLI	1	1
EL PEDREGAL	3	4
MARIANO MELGAR	2	2
FRANCISCO BOLOGNESI	4	1
GRLMO. SAN MARTIN	2	2
EDIFICADORES MISTI	6	3
15 DE AGOSTO	4	2
CIUDAD BLANCA	6	2
BUENOS AIRES DE CAYMA	3	2
SAN MARTIN DE SOCABAYA	8	4
CERRO COLORADO	3	1
CHARACATO	1	2
ALTO SELVA ALEGRE	6	3
CABANAONDE	1	1
TIABAYA	3	1
MARISCAL CASTILLA	2	1
VICTOR RAUL HINOJOSA	5	2
CAYLLOMA	2	1
CIUDAD DE DIOS	2	2
TOTAL	83	53

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Durante (120) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

Table with 2 columns: ENTREGABLES and PLAZO DE EJECUCIÓN. Rows include Primer, Segundo, Tercer, and Cuarto Entregable with their respective execution timelines.

11. FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

El pago se realizará por cada ENTREGABLE, presentado y aprobado por el responsable de la oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor a diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en cuatro partes iguales.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

12. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de ocho (08) días calendario y suscrita por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe del CONTRATISTA y V°B° del responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quien verificará el servicio de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia; de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad.

13.- CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgación de información.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una notificación.

14.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que

AREQUIPA SOMOS TODOS | Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424 | Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279 | Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe | Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe | Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

podiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

15.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

16.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia; modificación de marco presupuestal o normativo; constituyen causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple informe del área Usuaria. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre resolución del contrato el cual quedará como observación para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

17.- VICIOS OCULTOS

El Contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

18.- GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS DE:****MÉDICO AUDITOR DE SEGUROS****1.- OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

OFICINA DE SEGUROS

Red de Salud Arequipa Caylloma

Unidad Ejecutora 1222 – Salud Red Periférica Arequipa (UE 405)

2.- DENOMINACION:

Contratación de servicios (locación de servicios No Personales) de 04 Médicos Auditores, para la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3.- FINALIDAD PÚBLICA:

Realizar las acciones que corresponden a procesos de auditoría, revisión y levantamiento de observaciones de las FUAS prestacionales y prestaciones no tarifadas de las IPRESS, y asistencia técnica requerida para IPRESS de la red de salud Arequipa Caylloma, según la normativa vigente y lo señalado por la UDR.

4. ANTECEDENTES ACTIVIDADES: (Obligatorio)

Que, mediante Resolución Jefatural N° 015-2021-SIS que prueba la Directiva Administrativa N° 001-2021-SIS/GREP-V.01 "directiva administrativa para la gestión del formato único de atención (FUA) en las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas, privadas o mixtas en el marco de los convenios o contratos aprobados por el seguro integral de salud (SIS)", con la Mejorar la gestión de la información de las Prestaciones de Salud que son registradas en el Formato Único de Atención (FUA) por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) Públicas, Privadas o Mixtas.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**5.1. Objetivo General:**

Contar con los servicios de cuatro (04) Médicos Auditores en Seguros, que realice funciones de control de calidad y de auditoría médica a los Formatos Únicos de Atención de prestaciones del I nivel de atención de las IPRESS de la red de salud Arequipa Caylloma, así como evaluación de expedientes, revisión y levantamiento de observaciones de las FUAS de las IPRESS, y asistencia técnica relacionado al Seguro Integral de Salud (SIS).

5..2. Objetivos Específicos:

- Fortalecer el manejo estandarizado para el registro del Formato Único de Atención en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) de la Red de salud Arequipa Caylloma.
- Fortalecer pautas para el registro de las principales intervenciones de salud en el Primer Nivel de atención.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

- Disminuir la cantidad de expedientes Observados/Rechazados de traslados de emergencia por faltas en los Formatos único de atención (FUA) y hojas de referencia.

6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio).

Programa Presupuestal : 9002-APNP
 Meta Presupuestal : 135
 Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
 Especifica de Gasto : 23.29.11
 Tipo de Recurso : D y T- 013
 Monto total : S/ 96,000.00
 Resolución Jefatural : 017- 2024
 Transferencia Electrónica : 077-2024

7.- DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

Durante el plazo de ejecución del servicio se deberán desarrollar actividades enmarcadas en el cumplimiento de producto por entregable del presente documento para lo cual el personal de la oficina de seguros de la red de salud Arequipa Caylloma, proporcionará la documentación e información necesaria.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1.	Médico Auditor para la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma	4	Servicio

8.- PRODUCTO A OBTENER. -

MEDICO AUDITOR	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realiza evaluación de una muestra representativa (Mínimo 20 por Microred) de FUAS de IPRESS, de acuerdo con normativa RJ 006-2016 de calidad de registro, cumplimiento de normas del sector salud y prestaciones del SIS, así como seguimiento de levantamiento Observaciones de PCPP a remitir.	ACTA DE SUPERVISIÓN PCPP DE IPRESS	4	16	ACTA/INFORME/OFICIO
Asistencia técnica en reunión mensual de seguros y en coordinación con Programas presupuestales y estrategias de la sede Red de salud Arequipa Caylloma, en el marco de la	LISTAS DE ASISTENCIA VISADO POR RESPONSABLE DE SEGUROS O PPR O ESTRATEGIA.	1	4	LISTA DE ASISTENCIA

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

normativa Vigente SIS prestacionales y no tarifados, convenios aprobados por el seguro integral de salud (SIS).				
Realizar Asistencia técnica para el personal de las IPRESS Red de salud Arequipa Caylloma, con respectivo plan de capacitación presentado a la oficina de seguros, en el marco de la normativa Vigente SIS prestacionales y no tarifados, convenios aprobados por y temas relacionados al seguro integral de salud (SIS).	LISTAS DE ASISTENCIA visado por responsable de jefe y oficina de atención al asegurado (OAA) de la IPRESS	6	24	LISTA DE ASISTENCIA DE LA IPRESS
Auditar y realizar control de calidad de registro: FUA, hoja de referencia, informe médico, de las prestaciones no tarifadas	cuadro resumen consolidado de Observaciones (FUA y Hojas de referencia) mensual evaluadas	1	4	INFORME/ REPORTE
Realizar análisis de avance de indicadores prestacionales y otras que requiera la Oficina de seguros relacionados a Área prestacional y médica.	Informe	1	4	INFORME

9.- PERFIL MÍNIMO REQUERIDO.

- ✓ Título profesional de Médico Cirujano.
- ✓ Experiencia laboral general: mínima de (1) año en el primer nivel de atención en el sector público o privado (Incluye SERUM).
- ✓ Contar con RNA o ESTUDIOS DE AUDITORÍA EN SALUD.

9.1.- REQUISITOS ADICIONALES.

- ✓ Declaración Jurada Simple de no presentar antecedentes penales.
- ✓ Declaración Jurada Simple de no presentar antecedentes policiales.
- ✓ Declaración jurada de no tener impedimento de contratación con el estado.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- ✓ Contar con RUC Vigente y recibo por honorarios.
- ✓ Conocimiento de la Directiva de ejecución, monitoreo y gasto de las incorporaciones presupuestales del Seguro Integral de Salud.

A) COMPETENCIAS

- Orientación a los resultados, garantizando **calidad** y **oportunidad** necesaria
- Preocupación por orden, calidad y precisión.
- Facilidad para la comunicación.
- Creatividad e iniciativa.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Tolerancia al trabajo bajo presión.
- Ética y valores.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

10.- PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO. –

Durante (120) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Hasta los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Cuarto Entregable	Hasta los 120 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

11.- LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación del servicio será la Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

12.-FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE** presentado y aprobado por el responsable de la oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma. La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en dos partes iguales.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

SERVICIO REQUERIDO	1er Producto	2do Producto	3er Producto	4to Producto
MEDICO AUDITOR	6,000	6,000	6,000	6,000

13.- CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de ocho (08) días calendario y suscrita por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe del CONTRATISTA y V°B° del responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quien verificará el servicio de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia; de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad.

14.- CONFIDENCIALIDAD:

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgación de información.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



Gobierno Regional de Arequipa

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una notificación.

15.- PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva. El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

16.- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

17.- PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, la Red de Salud Arequipa Caylloma le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la Orden, para dicho efecto tomará como referencia la fórmula establecida en el Artículo N.º 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

18.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia; modificación de marco presupuestal o normativo; constituyen causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple informe del área Usuaria. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre resolución del contrato el cual quedará como observación para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

19.- GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

SEGUROS 003

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS DE:

INGENIERO DE SISTEMAS

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

OFICINA DE SEGUROS

Red de Salud Arequipa Caylloma.

Unidad Ejecutora 1222 – Salud Red Periférica Arequipa (UE 405)

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de un (01) Ingeniero de Sistemas en la modalidad de locación de servicios no personales para el Área de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer los procesos administrativos, con énfasis en proporcionar información oportuna de calidad y sistematizada sobre manejo de datos de avance de indicadores y producción, así como acompañamiento necesario para soporte de sistemas informativos vigentes del SIS en los puntos de digitación del ámbito de la red de salud Arequipa Caylloma y logro de estándares de calidad y cumplimiento de objetivos institucionales.

4. ANTECEDENTES ACTIVIDADES: (Obligatorio)

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00049-2023-SIS/J, se aprueba la Directiva Administrativa N° 003-2023-SIS/GREP-V.03 “Directiva Administrativa que regula el control Prestacional Electrónico del Seguro Integral de salud”, con la finalidad de Contribuir con el control de las prestaciones de salud financiadas por el “Seguro Integral de Salud”, a fin de mejorar la gestión del riesgo prestacional de las atenciones brindadas en las IPRESS públicas a los asegurados SIS.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con los servicios de un (01) Ingeniero de Sistemas en el Área de Seguros, para desarrollar herramientas relacionadas a la gestión de la data generada en el área para la mejora de procedimientos administrativos, con énfasis en el mejoramiento oportuno y continuo de la calidad de la información para facilitar la toma de decisiones y el cumplimiento de objetivos institucionales, en marco del convenio interinstitucional firmado entre el Seguro Integral de Salud, Fondo Intangible Solidario de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y en cumplimiento de la normatividad vigente del Seguro Integral de Salud y demás relacionada.

6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio).

Programa Presupuestal	: 9002-APNP
Meta Presupuestal	: 135
Fuente de Financiamiento	: Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto	: 23.29.11
Tipo de Recurso	: D y T- 013
Monto total	: S/ 15,200.00
Resolución Jefatural	: 017 – 2017
Transferencia Electrónica	: 077 - 2017

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

7. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general	Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público o privado
Experiencia específica	- Experiencia laboral mínima de ocho (08) meses en actividades relacionadas a sistemas informáticos y/o soporte informático y/o similares, en el sector público o privado. - Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en actividades administrativas en salud o las relacionadas a sistemas informáticos, en UE, IPRESS o UGIPRESS del MINSA.
Formación académica	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, colegiado y habilitado.
Competencias	Orientación a los resultados. Preocupación por orden, calidad y precisión. Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. Creatividad e iniciativa. Capacidad organizativa y analítica. Tolerancia al trabajo bajo presión. Ética y valores.
Capacitación	Curso relacionado a Base de Datos (SQL). Curso relacionado a Análisis de Datos y/o Ciencia de Datos. Curso relacionado a Lenguajes de Programación orientados al análisis estadístico (Python y/o R). Diplomado o Programa de Especialización en Gestión Pública y/o Administración Pública y/o Presupuesto Público.
Conocimientos	Conocimiento en Microsoft Excel (Nivel Intermedio como mínimo) Conocimiento en Contratación Pública. Conocimiento en el manejo de Sistemas Informáticos del SIS.
Documentos adicionales	Copia simple de documento de identidad. Copia simple de la Constancia de Inscripción para ser participante, postor o contratista en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) Copia simple de documento que acredite contar con seguro de salud vigente.
Otras condiciones esenciales del contrato	Pago al cumplimiento de los entregables, las cuales serán sustentadas cumplido el plazo de ejecución contractual.

8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

Oficina de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariorsac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

9. PRODUCTO A PRESENTAR

INGENIERO DE SISTEMAS	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD POR ENTREGABLE	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Análisis de la información de producción de prestaciones SIS, con la data disponible y/o proporcionada por la Oficina de Seguros/UE.	REPORTE /INFORME Quincenal Visado por responsable de seguros.	2	8	REPORTE /INFORME
Creación y/o gestión de bases de datos con las fuentes de información disponibles para el análisis, seguimiento y evaluación posterior.	REPORTE /INFORME	2	8	REPORTE /INFORME
Elaboración y/o actualización de manuales de usuario de las soluciones informáticas que se emplean a nivel de la Oficina de Seguros	REPORTE /INFORME	1	4	REPORTE /INFORME
Monitoreo de Acceso de Canal RESUELVE SUSALUD y avances de implementación de SITEDs.	REPORTE MENSUAL de cada Aplicativo Visado por responsable de Seguros	2	8	CORREO ELECTRONICO NUMERADO
Asesoría, y/o soporte informático y de sistemas a nivel de IPRESS sobre el sistema informático ARFSIS Web y otros temas relacionados al rubro de tecnología o gestión de la información del Área de Seguros.	REPORTE /INFORME	10	40	REPORTE /INFORME
Elaboración de monitoreo y seguimiento en sistemas informáticos de los requerimientos de bienes y servicios relacionados a la oficina de Seguros, en marco de la normatividad vigente aplicable.	REPORTE /INFORME Mensual Visado por responsable de Seguros	1	4	REPORTE /INFORME
Mantener actualizados los usuarios en TODOS los sistemas informáticos vigentes (responsables de atención al asegurado de las IPRESS, Rep. digitación, afiliación. sepelios, traslados etc.)	REPORTE/ INFORME Mensual Visado por responsable de seguros.	1	4	REPORTE/ INFORME
Monitoreo permanente de la digitación de FUAS realizadas en los establecimientos de las 28 microrredes	INFORME Mensual visado por responsable de seguros.	1	4	INFORME
Seguimiento y consolidado de Productos de Digitadores del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma	INFORME	1	4	INFORME

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

14. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

15. PENALIDADES

Si se incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la UE 1222 – Salud Red Periférica Arequipa no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, la UE 1222 – Salud Red Periférica Arequipa puede resolver el contrato por incumplimiento.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El locador contratado se obliga a prestar las actividades señaladas en el Numeral 8, en los plazos máximos de ejecución señalados a continuación:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Segundo Entregable	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Tercer Entregable	Hasta los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato
Cuarto Entregable	Hasta los 120 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato

11. CONFORMIDAD

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de ocho (08) días calendario y suscrita por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe del CONTRATISTA y V°B° del responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quien verificará el servicio de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia; de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad.

12. FORMA DE PAGO

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor de EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el área de Seguros de la Red de Salud Arequipa, adjuntando la siguiente documentación:

- ✓ Informe de servicios del locador detallando las actividades realizadas.
- ✓ Comprobante de pago reconocido por la SUNAT para los servicios prestados por locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad.
- ✓ Suspensión de retención de cuarta (de corresponder).
- ✓ Carta de autorización para pago con abonos en cuenta (Código de Cuenta Interbancario – CCI).
Categoría

13. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la UE 1222 – Salud Red Periférica Arequipa, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Red de Salud Arequipa Caylloma

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín”

16.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia; modificación de marco presupuestal o normativo; constituyen causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple informe del área Usuaria. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre resolución del contrato el cual quedará como observación para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

17.- GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
.....
Lic. Enf. Kusinai y Chambi Mamani
C.E.P. 59355 - R.E.E. 11380
RESPONSABLE (E.) DE LA OFICINA DE SEGUROS

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600
interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.aqp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



ANEXO N° 01

SOLICITUD DE POSTULACION

Yo,,
 identificado(a) con DNI N°, con domicilio en
, de profesión
, postula para la plaza N° Código

Me presento al proceso locación de Servicio para

Adjunto los documentos obligatorios:

- Título Profesional o Título Técnico con Registro DREA _____
- Habilitación profesional (De corresponder) _____
- Certificado de estudios secundarios (de corresponder) _____
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) _____
- Ficha RUC _____
- Curriculum Vitae documentado _____
- Fotocopia de DNI _____
- Anexo 2: Declaración Jurada de no tener impedimento para
 Contratar con el Estado _____
- Anexo 3: Declaración jurada de no vinculo de parentesco _____
- Anexo 4: Declaración jurada de antecedentes penales y judiciales _____

 FIRMA

Arequipa, de 20.....

Nota: Los documentos deberán ser presentados en el orden antes descrito.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

<p>AREQUIPA SOMOS TODOS</p>	<p>Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279</p>	
------------------------------------	---	--



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

El que suscribe, identificado con D.N.I. N° con domicilio en con R.U.C. N°

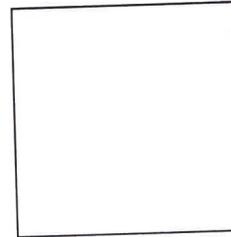
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme establece la LCE y RLCE vigente.
2. Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
3. No encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada en el proceso de Contratación.
5. Conocer las infracciones y sanciones establecidas en el artículo 50 de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

Arequipa, de del 20.....

.....
Firma

Nombres:
Apellidos:
DNI:



www.redperiferica.aqp.gob.pe



Gobierno Regional de Arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO LEY N° 26771

Yo,
identificado con Documento Nacional de Identidad N°, domiciliado en
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener ningún vínculo de parentesco, tanto de consanguinidad (hasta el cuarto grado) ni como de afinidad (hasta el segundo grado) con los funcionarios y/o directivos de la Red de Salud Arequipa Caylloma

No tener en la Red de Salud Arequipa Caylloma, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio.

En caso de tener parentesco con funcionarios, directivos y/o colaborador en la Red de Salud Arequipa Caylloma, declaro bajo juramento el parentesco, nombres y apellidos, cargo y unidad de trabajo, según se detalla a continuación:

N°	Parentesco	Nombres y Apellidos	Cargo	Unidad Orgánica
1				
2				
3				

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de Presunción de Veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente, acepto expresamente que la Red de Salud Arequipa Caylloma, proceda al retiro automático de mi postulación y/o vínculo contractual, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Arequipa, de del 20.....

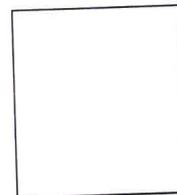
.....

Firma

Nombres:

Apellidos:

DNI:



www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interno
N° 424
T. 054-200823 - 206777 - 202279



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA

ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES

El/la que suscribe:.....identificado con DNI N.º
....., con domicilio en (calle/jirón/avenida, distrito, provincia,
departamento).....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1. No registrar Antecedentes Policiales, ni Judiciales, gozar de buena salud física y mental como no tener inhabilitación administrativa con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración de procesos Administrativos – Art. 411 “del Código Penal y Delito contra la Fe Publica – Titulo XIX del Código Penal, acorde al Art. 32º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Arequipa, de del 20.....

.....
Firma
Nombres:
Apellidos:
DNI:

